

# “Recuperará” el INE espots de *Aprende en casa* para la consulta sobre ex presidentes

En sesión de hoy  
desahogará  
60 procesos  
de sanciones  
a candidatos a  
gobernadores de  
NL y Michoacán

**ALONSO URRUTIA**

El Instituto Nacional Electoral (INE) aprobará este mediodía la “recuperación” de los espots cedidos durante la transmisión de los programas *Aprende en casa* —entre el 15 de julio y el primero de agosto—, a fin de utilizarlos para la promoción de la consulta popular sobre el desempeño de los políticos del pasado.

En paralelo, durante la sesión de Consejo General se avalarán acuerdos también relacionados con la organización del proceso: el manual operativo en mesas receptoras y el sistema de información sobre el desarrollo de la jornada, entre otros.

Como parte del intenso procedimiento de fiscalización de gastos de campaña, desahogará 60 sanciones relacionadas con el financiamiento público, entre las que destacan algunas quejas promovidas contra candidatos a gobernadores de Michoacán y Nuevo León, así como varias decenas de aspirantes a alcaldes, lo que forma parte de las acciones anteriores a la revisión de los informes que debe aprobar el 22 de julio.

En cuanto a la consulta popular, se autorizará el acuerdo que determina en qué parte de la credencial de elector se marcará que el ciudadano ya participó, toda vez que está diseñada con recuadros asociados a los procesos comiciales. Esta será la primera experiencia de consulta popular en la que el INE sólo contará con 377 mil 606 mensajes que se difundirán en las más de 3 mil emisoras de radio y televisión del país.

Conforme a la legislación vigente, en tiempos ordinarios (a diferencia de las campañas políticas) se asigna al instituto 12 por ciento de los 30 minutos diarios que son tiempos del Estado, lo que significa que son 3.6 por cada emisora. Normalmente, el tiempo asignado se distribuye a partes iguales entre partidos y autoridades electorales.

